

ANTECEDENTES PARA EXPLICAR EL PROCESO DE LA CLAUSURA DEL TELEGRAFO MERCANTIL, EL PRIMER PERIODICO IMPRESO BONAERENSE.

El Conde de Liniers propuso al virrey Nicolás de Arredondo, el 16 de agosto de 1796, editar dominicalmente la *Gazeta de Buenos Aires*, que de acuerdo con el prospecto que acompañaba a su proyecto, se ocuparía especialmente de asuntos relacionados con *Gobierno, Precios de los comestibles, Comercio, Teatros, Literatura y Artes, Noticias y Necrología*.¹ Esta iniciativa no debió contar con la aprobación virreinal, por cuanto nunca más se habló de ella. En cambio le corresponde el mérito de ser estimado como fundador del periodismo en Buenos Aires a don Francisco Antonio Cabello y Mesa.

Cabello propuso fundar una *Sociedad Patriótica-Literaria y Económica*, que no prosperó,² aun cuando fué más

¹ JOSÉ TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas*, Núm. LXXIV, Buenos Aires, 1940, p. 188.

² TORRE REVELLO da a conocer el *Expediente relativo a la fundación del periódico "Telégrafo Mercantil, rural, político-económico e historiográfico del Río de la Plata"*, y de la *Sociedad Argentina, patriótico-literaria y económica, que proyectaba establecer en Buenos Aires, el extremeño Francisco Antonio Cabello (26 de octubre de 1800 a 11 de diciembre de 1802)*, en *Ibidem*, Apéndice N° 92, pp. CXCI-CCXXI; además, sobre la proyectada Sociedad Patriótica escribió un artículo, titulado *La primera Sociedad literaria que se proyectó fundar en Buenos Aires*, en *La Prensa*, Buenos Aires, 22 de octubre de 1939, donde resume toda la documentación mencionada.

afortunado en su intento de lanzar el primer periódico del virreinato del Río de la Plata, bajo el título de *Telegrafo Mercantil, Rural, Politico-Economico e Historiógrafo del Rio de la Plata*, que conforme con las declaraciones formuladas al marqués de Avilés, el 26 de octubre de 1800, dará "una idea del Comercio de este Virreynato, y delas naturales producciones de su suelo. Señalaré estos frutos, y dela manera que hacen su circulacion interior, y Comercio de exportacion. Y finalmente tratando del Comercio maritimo, y terrestre en toda su extensión, indicaré donde se advierte abatimiento y decadencia y propondré los remedios que puedan adoptarse para su restauracion y fomento. Secundariamente escribiré sobre la historia, y topografía de estas Provincias, serie cronológica de sus Virreyes, y Gobernadores, con noticia de los sucesos mas memorables de sus tiempos, y (para decirlo de una vez) no habrá Ciencia, Arte y Mecanismo de que no se hable en mi Periodico; para que haciendose asi mas agradable, y util su lectura, el Comerciante gire con mas acierto; el filósofo estienda sus indagaciones; el politico se afirme en ordenar las cosas que tocan al gobierno, y policia de la República, y en la conservacion, y buena conducta de los hombres; el labrador, el minero, el menestral, y cada uno de por sí no (por falta de reglas en sus respectivas labores) dejen de mejorarse, y hacerse utiles, y aun embidiables de las otras naciones savias é industriosas".³

Programa tal de acción y de propósitos no podía echarse en olvido ni despreciarse, solo que se debía conceder la autorización para publicar el periódico, objeto el regente de la Real Audiencia, don Benito de la Mata Linares, "con las precauciones correspondientes de guardar moderacion, evitar toda sátira, no abusar de los conceptos, meditar bien sus

³ *Representación de don Francisco Antonio Cabello y Mesa al virrey marqués de Aviles*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1800, en *Ibidem*, Apéndice N° 92, pp. CXCIV-CXCVI.

discursos para combinar la Religión, la Política, Ynstruccion y principios, á efecto de que no sea fosfórica la utilidad de este proyecto sujetándolo a una censura fina, y meditada que deberá sufrir antes de imprimirse, con expresa orden anticipada al Tipógrafo formando su prospecto al Publico, a quien no se debe defraudar en la propuesta y costos".⁴

El dictamen, emitido el 31 de octubre, decidió al virrey apenas seis días más tarde, a conceder a Cabello el privilegio exclusivo de dictar el *Telégrafo Mercantil*, designando en calidad de revisores y censores al Regente y al Oidor de la Real Audiencia, doctores Benito de la Mata Linares y Joaquín Bernardo de Campusano.⁵ La iniciativa está en marcha; sólo falta cumplir con un requisito legal: editar el *Análisis* o prospecto, para informar al público de los propósitos y la orientación del papel, el que debió imprimirse a fines de 1800, según los cálculos de don José Torre Revello.⁶ Por fin, el miércoles 1º de abril de 1801, el *Telégrafo Mercantil* se distribuye a sus subcriptores, encabezando con un *Editorial*, al que sigue la *Oda al Paraná*, de don Manuel José de Lavardén.⁷

⁴ *Dictamen del Regente de la Real Audiencia, don Bento de la Mata Linares*, Buenos Aires, 31 de octubre de 1800, en *Ibidem*, Apéndice N° 92, pp. CXCVI-CXCVII.

⁵ *Decreto del virrey marqués de Avilés*, Buenos Aires, 6 de noviembre de 1800, en *Ibidem*, Apéndice N° 92, pp. CXCVIII.

⁶ *Ibidem*, p. 190.

⁷ Utilizando la documentación contenida en el Apéndice N° 32 de *El libro, la imprenta, etc., op. cit.*, Torre Revello publicó un artículo en *La Prensa*, el 28 de agosto de 1938, sobre *Francisco Cabello y Mesa, el primer periodista de Buenos Aires*, donde se plantea el interrogante—en el que insiste en su erudito trabajo, nota 1, de la página 190—de la posible identidad del fundador del *Diario erudito, económico y comercial* que vió la luz en Lima, en 1790, llamado Jaime Bausate y Mesa con el editor del primer periódico bonaerense. Era extremeño al igual que Cabello y Mesa y éste se atribuyó la dirección del mencionado periódico, así como la del *Mercurio Peruano* y el *Semanario Crítico*. La relación que pudiera haber entre estos dos periodistas—dice Torre Revello—“es un enigma que no hemos podido aclarar, pero que no debe desecharse totalmente (*Ibidem*, nota 1, de la p. 190). Por lo pronto podemos agregar

¿Cómo habría sido recibida en la colonia la noticia de la próxima aparición del periódico de Cabello, que había difundido el *Análisis*? El Real Consulado de Buenos Aires, que acogió con cordial entusiasmo la iniciativa, se suscribió a diecinueve ejemplares, para repartir entre sus miembros y el personal, destinando dos de ellos para remitirlos a la corte; pero el apoyo más significativo ha de haber sido la resolución de "franquearle los papeles que haya en su Archivo concernientes al intento de Vm. para que con sus luces busque y recoja todas aquellas nociones que sabrá apreciar y darlas el valor que se merezcan de modo que el Público pueda aprovecharse". Por último, dispuso tomar bajo su protección a la proyectada Sociedad Patriótica, dándole "las mas expresivas gracias [a Cabello] por su conocido anhelo a la ilustración general".⁸

Diversos funcionarios administrativos, gobernadores intendentes y autoridades eclesiásticas le escribieron a Cabello expresándole su solidaridad en la empresa de editar el *Telégrafo Mercantil*, esperanzados en los frutos ópimos que se recogerían de las actividades de la Sociedad Patriótica. Torre Revello dió a conocer esta correspondencia, de la cual

que el *Telégrafo Mercantil*, publicó, en su edición del 13 de junio de 1802 (*Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiógrafo del Río de la Plata, 1801-1802*, t. IV, Nro. 7, fol. 97 y p. 369, de la reimpression facsimilar de la *Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1915) un *Encomio*, fechado en Lima el 23 de marzo, dirigido al Coronel Francisco Antonio Cabello, por Unanue, en quien reconocemos a José Hipólito Unanue, que popularizó el seudónimo de Aristio en las páginas del *Mercurio Peruano* aparecido en Lima entre los años de 1791 y 1795 (JOSÉ TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta, etc., op. cit.*, nota 1 de la p. 172). Unanue afirma que Cabello "no es menos acreedor á la estimacion de los Americanos sobre las márgenes del Paraná, que lo ha sido sobre las del Rimac". Expresa su deseo "de que se le protexa con eficacia, y estime su notorio merito segun merece" y finalmente, "á nombre del *Mercurio Peruano*, y *Semanario crítico*, hijo, y nieto del *Diario curioso, erudito económico, y comercial* de V. le doy parabienes, y suplico no desmaye en la gloriosa carrera que ha emprehendido, y tanto influye en la prosperidad de las Provincias Meridionales".

⁸ *Acta de la Junta de Gobierno del Real Consulado*, Buenos Aires, 27 de febrero de 1801, en *Ibidem*, Apéndice N° 92, pp. CCI-CCII.

tomaremos la carta del gobernador político y militar de Montevideo, don José de Bustamante y Guerra, por la intervención que este ilustre marino tuvo —para nosotros— en la desaparición del primer periódico de Buenos Aires. Está fechada en Montevideo, el 3 de diciembre de 1800 y al agradecerle a Cabello el envío del *Análisis*, no puede “menos de felicitarle por la satisfacción de haber emprendido con loable celo unas obras en que tanto se interesan los progresos de las Ciencias y los conocimientos que han de influir en la prosperidad y opulencia de estas Provincias”.⁹

Uno de los problemas más difíciles de esclarecer de cuantos puedan tener vinculación con el *Telégrafo Mercantil*, es el de establecer las razones que determinaron su clausura. Torre Revello en su documentada publicación acerca de *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, tras de mencionar las principales características de los artículos del periódico de Cabello y señalar los rasgos más interesantes de sus colaboradores, se ocupa de las causas que pudieron influir ante el virrey don Joaquín del Pino para que ordenara la clausura del *Telégrafo Mercantil* y a este respecto se adhiere a la opinión sustentada por varios autores de que el artículo titulado *Política, Circunstancias en que se halla la provincia de Buenos-Ayres, e Islas Malvinas y modo de repararse*, aparecido en la edición del viernes 8 de octubre de 1802, fué el que precipitó su suspensión.¹⁰

Con excepción de Zinny, los clásicos autores que han

⁹ Oficio de don José de Bustamante y Guerra a don Francisco Antonio Cabello y Mesa, Montevideo, 3 de diciembre de 1801, en *Ibidem*, Apéndice N° 92, pp. CCIV-CCV.

¹⁰ *Ibidem*, p. 194, nota 1. Véase el artículo *Política. Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos-Ayres, e Islas Malvinas, y modo de repararse*, en *Telégrafo Mercantil, Rural, político-económico e historiográfico del Río de la Plata, 1801-1802*, reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, t. V, N° 2, del viernes 8 de octubre de 1802, fol. 21-27, pp. 611-617 de la reimpresión.

tratado el tema —Gutiérrez, Domínguez, Medina, Fregeiro— atribuyen al artículo susodicho la causa de tal enérgica medida virreinal. Para los prologuistas de la reimpresión facsimilar del *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, hecha por la Junta de Historia y Numismática Americana, señores Carlos Correa Luna, Augusto S. Mallié y Rómulo Zabala, “ni tal artículo mató de veras al Telégrafo cuyo cadáver apestaba por lo menos, desde el mes anterior, ni fué escrito especialmente para ese número, sino muchos años antes; ni perteneció jamás al festivo coronel y pesado “filósofo indiferente”, don Francisco Antonio Cabello y Mesa”.¹¹

“Para demostrarlo —agregan— basta recordar los mil indicios de la atmósfera hostil que, con notable anterioridad al 8 de octubre, provocaron en todas partes, hasta en el Fuerte, los desatinos rimados y las fétidas satirillas del Telégrafo”. Y con ello se deciden a sostener la opinión de Zinny, de “que

¹¹ *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio (1802-1807)*, reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana, t. I, p. 22. “Con anteponer al título la periodística palabra Política, y suprimir del encabezamiento y del texto las que excedían al espacio disponible, transformó en obra propia cierto manuscrito anónimo, seguramente de 1778, que la casualidad le deparó. Es el mismo documento —continúan diciendo los prologuistas en cuestión—, copiado en 1875 por don Francisco de Paula Juárez en el Archivo General de Indias de Sevilla, y anotado por el Dr. Vicente G. Quesada, bajo el número 18, página 26, en su libro *La Patagonia y las tierras australes del continente americano*. De la Biblioteca Nacional, donde la copia se conserva (Ms. N° 2,074), obtuvo en 1913 una fiel reproducción la Facultad de Filosofía y Letras, cuyos *Documentos para la historia del virreynato del Río de la Plata (III-5-11)* lo publicaron con su primitivo y auténtico título de *Breve descripción de las circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Aires é Islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección de su actualidad*”. *Ibidem*, p. 23. Precisamente, en virtud de las investigaciones de José Torre Revello en Sevilla, se identificó este escrito con el que aparece en el *Catálogo de documentos del Archivo de Indias de Sevilla, referentes a la historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1903, t. II, pp. 303, firmado el 7 de marzo de 1778 por don Juan de la Piedra.

el artículo del 8 de octubre no fué más que un pretexto para la medida del virrey.¹²

Con Zinny y los prologuistas mencionados estaba lanzada la nueva opinión que hacía buscar por otros caminos, si no la causa central de la suspensión del *Telégrafo Mercantil*, sí la que aceleró y remató su notoria decadencia. Torre Revello no dió con ella y aún insiste en recargar todo el peso de su autoridad sobre el mentado artículo del 8 de octubre. Es más, encuentra la decisiva influencia que tuvo en la desaparición del periódico, en la réplica que se publicó en el número 6 del *Semanario de Agricultura* del miércoles 27 de octubre de 1802. En ese artículo, titulado *Cartas de F. Juan Anselmo de Velarde al redactor del Semanario de Buenos Ayres*¹³ estaría compendiada la protesta del virreinato por las expresiones vertidas en la colaboración del *Telégrafo*. Todavía más. Torre Revello destaca la circunstancia de que al pie del artículo de Velarde, que cubrió todas las planas del *Semanario*, se hubiera colocado abajo de la palabra concluirá, el siguiente "Aviso.—Habiendo este Superior Gobierno tenido a bien mandar se suspenda la publicación del papel Periódico intitulado Telegrafo Mercantil, Rural, Político, Económico, é Historiografo del Río de la Plata, de su orden se avisa al Público para su noticia". "Qué mejor prueba puede pedirse", agrega Torre Revello. La carta se terminó de publicar en el siguiente número, aparecido el miércoles 3 de noviembre de 1802.¹⁴ Todo concuerda con lo dicho por el Consulado al Secretario de Estado, en la car-

¹² ANTONIO ZINNY, *Efemeridografía argirometropolitana hasta la caída del gobierno de Rosas*, etc., Buenos Aires, 1869, p. 261; citado en la *Advertencia* de los prologuistas de la reimpresión facsimilar del *Semanario de Agricultura*, p. 23.

¹³ *Cartas de F. Juan Anselmo de Velarde al redactor del Semanario de Buenos Ayres, Carta I*, en *Semanario de Agricultura*, t. I, N° 6, fol. 41-48, del miércoles 27 de octubre de 1802.

¹⁴ *Concluye la materia del número anterior*, en *Semanario de Agricultura*, t. I, N° 7, fol. 49-51, del miércoles 3 de noviembre de 1802.

ta del 11 de diciembre, o sea que por orden expresa del virrey don Joaquín del Pino se habían "quitado las licencias [al *Telégrafo Mercantil*] al ver el abuso de ellas y poca pericia en la elección de materias para el desempeño de las atenciones que había ofrecido al público".¹⁵

Pues bien, estas palabras pueden aceptarse como una implícita referencia a la causa inédita que exponremos acerca de la clausura del periódico de Cabello y Mesa, provocada por una cuestión de mayores alcances que la del artículo que ha servido de base para muchos historiadores. Los que más cerca estuvieron han sido Zinny y los prologuistas mencionados, cuando afirmaron su opinión de que el artículo no había sido el "que mató de veras al *Telégrafo*", encontrando que "su cadáverapestaba por lo menos desde el mes anterior". Tampoco estaban desacertados cuando pretendían reconocer que "algún expresivo llamado al orden, por intermedio de don Manuel Gallego, el importante secretario del virreinato, lo impulsaría al anuncio desesperado de irrealizables reformas",¹⁶ que Cabello expone en el número del 29

¹⁵ *Oficio del Consulado de Buenos Aires al Señor Ministro de Estado y del Despacho Universal de la Hacienda*, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1802, en JOSÉ TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta*, etc., cit., Apéndice N° 92, p. CCXX. Véase *Ibidem*, p. 194. En verdad, de la lectura atenta de la nota girada por el Real Consulado al ministro español se advierte la existencia de dos tiempos en la consideración del proceso. En primer lugar, la Corporación habiendo "notado qe. el Editor de *Telegrafo* no cumplía con los obietos qe. se había propuesto, y pr. los qe. trató de protexerle este Cuerpo: determinó suspender la Subscripcion por el numero de Exemplares á qe. estaba Subscripto [que había sido elevado a veinte, desde el seis de mayo de 1801. Véase *Ibidem*, Apéndice N° 92, p. CCII], y sólo quedó á dos numeros para remitir á V.E. segun se lo tiene prevenido". A continuación el oficio agrega: "Posteriorm^{te}. el Virrey de estas Provas, le ha quitado las Licencias al ver el abuso de ellas y poca pericia en la eleccion de materias para el desempeño de las atencion^s. qe. nabia ofrecido al Publico, y se ha concluido enteramente la publicacion del expresado Periodico".

¹⁶ *Advertencia*, en la reimpresión facsimilar del *Semanario de Agricultura*, t. I, p. 22.

de agosto de 1802, que finaliza el tomo cuarto del *Telégrafo*.¹⁷

El proceso inédito de que damos cuenta, que constituye un eficaz elemento de juicio, cuando no definitivo, para explicar la clausura del *Telégrafo Mercantil*, se inicia el domingo 2 de mayo de 1802 con la publicación de una carta que se anuncia datada en Algeciras, el 23 de julio anterior, pero sin destinatario ni firma responsable.¹⁸ En ella se refería el encuentro sostenido por la escuadra española al mando de don Juan Joaquín Moreno con un navío inglés, de resultados del cual salieron con grandes pérdidas las armas españolas, más por una lamentable equivocación, provocada por la oscuridad y los cambios de derrota de las naves reales, que por la decisión y fuerza del enemigo.

El hecho, según se relata en la carta, es que el *San Antonio* llegó al abordaje del *Real Carlos*, no valiendo de nada los avisos de la tripulación de esta nave. El incendio de ambas fragatas españolas dió oportunidad al navío británico para alejarse de la zona del combate, concentrando sobre el *Real Carlos* el fuego de sus cañones, al igual que lo venían haciendo los artilleros del *San Antonio*. El autor de la carta describe luego la confusión reinante en esta nave, "No encontrando al Comandante, ni á ningún oficial, que conociese entre la confusión, y que habían tal vez acudido a los parages de peligro, fuí a la mayoría y allé solamente debaxo del propado cuatro oficiales, que mutuamente se abrazaban á quienes no hablé, dirigiendome por la banda de babor por si podia encontrar y alentar algunos oficiales de mar y gente. En aquel crítico lance hallé al primer Comandante tras del palo mayor para libertarse de las balas á quien reprendi severamente, esforzándolo al propio tiempo á que con toda la

¹⁷ *Telégrafo Mercantil*, t. IV, N° 18, del domingo 29 de agosto de 1802, fol. 309-310; pp. 581-582 de la reimpresión facsimilar.

¹⁸ *Noticias de Europa, Algeciras 23 de julio de 1801*, en *Telégrafo Mercantil*, t. IV, N° 1, domingo 2 de mayo de 1802, fol. 13-15; pp. 285-287 de la reimpresión facsimilar.

gente que pudiésemos recoger, contribuyese á apagar el fuego. . .”

Luego explica las alternativas porque pasaron 19 tripulantes del *Real Carlos* y 21 del *Hermenegildo*, otra de las naves españolas que se fué a pique en este desgraciado combate, hasta que a las 2 de la madrugada fueron recogidos por el *Supero*, cuando el pequeño severin estaba anegado y en trance de hundirse.¹⁹

La transcripción de esta carta en la edición del *Telégrafo Mercantil* del 2 de mayo, no parece haber sido objeto de mayores comentarios hasta que surge la severa cuanto quejosa voz de don José de Bustamante y Guerra, comandante militar de Montevideo y gobernador político de esa plaza, quien el 2 de junio comunicó al virrey Del Pino,²⁰ haber leído “en un papel publico desa Ciudad, que sale á luz con el nombre de Telegrafo”, una carta que se supone escrita en Algeciras, el 23 de julio de 1801 y dirigida al capitán general del Departamento de Cádiz, “con el fin de participarle el sobremanera sensible acaecim^{to}. delos navios Rs. Carlos y Ermenegildo, que segun las mas autenticas noticias, de que estoy bien impuesto, fueron victimas del fuego producido por las Valas insendiarias y Carcazas conque los batió el navio Ingles el Soberbio parcialm^{te}. con los que entre sí se hicieron”.

Bustamante denuncia que esa carta “tiene visos de apócrifa, por su estilo, y conceptos visiosos”, por cuanto “en ella se vitupera la conducta de varios Oficiales de la Dota-

¹⁹ Un historiador español contemporáneo, dice que la escuadra peninsular experimentó “un sensible descalabro en aguas del Estrecho, producido en gran parte por la oscuridad, pues dos buques nuestros, el San Carlos y el San Hermenegildo, se atacaron de noche violentamente, creyéndose enemigos, a causa de unos disparos del navío inglés el Soberbio, que pasó entre ellos” (ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de España y de su influencia en la historia universal*, Barcelona, 1929, t. V, p. 295.

²⁰ *Oficio de don José de Bustamante y Guerra al virrey don Joaquín del Pino*, Montevideo, 2 de junio de 1802, en *Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1789-1803*, VI-I-2-1.

cion del Rl. Carlos, y principalmte. de su Comandante de quien se dise por el que la escribio haberlo hallado tras del palo mayor pa. livertarse delas valas como tambien que lo reprehendio severamente, esforzandolo el propio tiempo á que con toda la Jente que pudiesen recojer entre sí contribuyese á apagar el fuego que se había estendido al centro del Navío”.

Sostiene que ni la citada carta era propia para insertarse en semejante periódico, y que aun cuando lo fuese no debía su editor haberla publicado, “ya que con una mediana crítica que pose ([lle] y) ese debería haber dudado dela veracidad de ella, ygualmente de su transmision á estos Países y a sus manos, puesto que por la naturaleza de su contesto hacía muy poco honor su vulgarisazion. tanto al Oficial que se supone haberla escrito, quanto al General a quien fué dirigida”. Reclama por el honor del “comandante que se deprime” y por el reconocimiento de los relevantes méritos que había adquirido en la Armada, donde era distinguido como uno de sus buenos oficiales, agregando que aun en la suposicion de ser cierto los detalles revelados en la Carta de Algéciras, “no pueden probar la política, ni, principalmente, la religion, que se vitupere con nominacion expresa una determinada persona principalmte. quando en esta concurren las circunstancias que se encontraban en el difunto Capn. de Navio Dn. José Esquerria, cuios largos y distinguidos servicios en que por ultimo se sacrificó por su Patria dejando enbueltos en el mas profundo dolor á su mujer y siete hijos, era bien dignos de otra memoria que la que pueden tener por medio del libelo del Editor del Telegrafo”.

Hasta aquí la enérgica requisitoria de Bustamante, denunciando al infamante papel y negándole veracidad a su relato. Ahora, estima que en su carácter de Comandante de Marina faltaría a sus obligaciones “si mirase con fría indiferencia un paso tan imprudte. por el que deben con justa causa considerarse agraviados quantos oficiales tienen el honor de servir en ella”. Por lo tanto se dirige en este extenso ofi-

cio al virrey Del Pino, pidiéndole que ordenara a Cabello la publicación de "una nota en su primer Periodico (denunciando) la falta de veracidad que puede notarse en la carta que motiba esta representaz". quedando advertido por este Superior Gobierno del modo qe. V. E. estime conbeniente, pa. que en lo subsecibo no buelva á incidir por su notoria falta de literatura en semejantes operaciones a que lo conduce el no tener caudal propio pa. llenar el papel".

Pero no pararon allí las reclamaciones de Bustamante y Guerra, sino que procuró individualizar al censor que había admitido la publicación del libelo en cuestión.²¹ El virrey cuando concedió el 6 de noviembre de 1800 la licencia solicitada por Cabello, dejó expresa constancia de que se publicaría el periódico "con calidad de que antes de imprimirse éste y demas papeles relativos los revea y aprueve el Señor Rexente de esta Real Audiencia (don Benito de la Mata Linares) y por su ocupacion ú otro impedimento, el Señor Oidor Dn. Joaquín Bernardo de Campusano, a quienes esta Superioridad nombra en calidad de Revisores, y Censores de la obra".²² Bustamante deja constancia de que tiene entendido que los dos censores "se separaron boluntaria, é inmediatamente, de el (cargo) acaso pr. el poco concepto que llegó a mereserles", por lo tanto le pide a Del Pino "se sirva manifestarme el sugeto que al presente lo ha ([11] y) a subsecido pa. releerlo y dar su aprobación pa. la imprenta a fin de hallarme en estado de dar parte, oportunamente á S. M. en el caso de que el citado Editor se negara á dar la satisfaccion qe. solicito, y espero dela justificación de V. E."

¿Cuáles fueron los móviles que llevaron a Bustamante a elevar al virrey su formal protesta por la publicación de la Carta de Algeciras? Desde luego que tanto el deseo de exteriorizar un estado de ánimo indignado por la afrenta inferida a un prestigioso marino español, cuanto esclarecer el

²¹ *Ibidem.*

²² Véase la p. 101 de este trabajo.

suceso, para demostrar la falacia del redactor de ese documento. Pero eso no es todo, pues podrá reconocerse otra razón que nos lo presenta interesado en promover querrela contra Cabello y que resulta de la alteración que introdujo el Editor del *Telégrafo* en el texto de un comunicado que le envió para su inserción en el periódico.

“Habiendo visto en el ultimo Papel periodico de esa Capital que corre con el nombre de *Telegrafo*, variada la nota relativa al Establecim^{to}. de la Linterna construida en el Cerro situado á la entrada de este Puerto, que se remitió á V. de mi orden para que se insertase en aquel, previo correspond^{te}. permiso del Exmo. Sor. Virrey, —le dice el 2 de junio de 1802 a don José Laguna—, no he podido menos de extrañar la conducta observada por el Editor en este paso”.²³

Adviértase que la *Carta de Algeciras* se publicó el 2 de mayo y que exactamente un mes más tarde, el 2 de junio, Bustamante manifestó su protesta al virrey; en cambio el comunicado sobre la linterna dado en las planas del *Telégrafo Mercantil* es del 23 de mayo y a los pocos días, el mismo 2 de junio, el gobernador de Montevideo promovió cuestión por la alteración de su texto.

“A efecto de cerciorarme de si ha dependido unicam^{te}. de él [Editor] dha. variacion, y tambien de si al entregarle la nota lo impuso V. de que debía correr en la forma que se hallaba, mediante á haberse obtenido anticipadam^{te}. el permiso de S. E. le prevengo que sin perdida de tiempo me informe de todo lo ocurrido en el asunto”.

¿Se habría abstenido Bustamante de quejarse por la *Carta de Algeciras* si no hubiera mediado la actitud de Cabello que hemos mencionado? De no ser así, ¿por qué dejó transcurrir un mes entre la publicación de ese documento y su carta al virrey del 2 de junio? Difícil es determinar la rela-

²³ *Oficio de don José de Bustamante y Guerra a don José Laguna, Montevideo, 2 de junio de 1802, en Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, etc., cit.*

ción que pueden mantener estos dos gestos de Bustamante. Lo cierto es que en el mismo día tomando la alteración del comunicado como un agravio inferido por el editor del *Telégrafo* a su persona, se resolvió a averiguar detalles por intermedio de don José Laguna, en tanto que elevaba al virrey la protesta por el otro asunto.

Volviendo al oficio del gobernador de Montevideo al virrey diremos que pasó el 4 de junio a dictamen del asesor y el 9 Del Pino dispuso prevenir al Editor "qe. inmediate. manifieste el papel publico o conducto por donde adquirió la noticia de que trata este oficio [de Bustamante] y asimismo qe. manifieste la minuta original qe. pasó ála Oficina de la Imprenta pa. la imprecion de dho. papel".²⁴ El decreto virreinal pasó a manos del ayudante interino del virreinato, capitán de caballería de Voluntarios de Buenos Aires, don José Gregorio Belgrano, que estaba encargado de hacer conocer la providencia al editor del *Telégrafo*. Èste informó el 15 que Cabello se hallaba por ese entonces viviendo en el campo "convalesiendo (de) su quebrantada salud (y) no le hera posible cumplir en todas sus partes lo qe. se le ordena en el citado Superior Decreto, pero qe. en el primer día qe. se traslade á la Ciudad los executará como deve y qe. el papel de qe. habla el oficio se lo dio el Señor Oidor Dn. Joaquin Bernardo Campusano uno de los Jueses censores del *Telegrafo*".²⁵

No habrá dejado de impresionar la revelación que formulaba Cabello complicando en la publicación de un artículo infamante precisamente a quien estaba encargado, por virreinal resolución, de censurar cuanto se publicara en el periódico, eliminando todo aquello que considerase inconve-

²⁴ *Decreto del virrey don Joaquín del Pino*, Buenos Aires, 9 de junio de 1802, en *Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante*, etc., cit.

²⁵ *Oficio de don José Gregorio Belgrano al Virrey don Joaquín del Pino*, Buenos Aires, 15 de junio de 1802, en *Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante*, etc., cit.

niente divulgar. El 16 de junio se pasó el expediente a informe del oidor Campusano, quien respondió el 3 de julio siguiente: "En honor de la verdad", lo que puede informar acerca del papel en cuestión, es que Cabello se enteró de su existencia en una oportunidad en que estaba de visita en su casa cuando abría la correspondencia de España, recibida en el mes de febrero: "con el motivo de hallarse sobre mi mesa una copia de que se extrajo el referido papel, quiso llevarsela para incertarla en su Periódico, y como entonces yo hubiese repugnado, por persuadirme que él suceso era ya poco merecedor de que se diese al Publico, volvió otro día á instarme sobre ello, y entonces se lo cedi". Aun agrega en su contestación el oidor Campusano, que tuvo "la curiosidad de leerlo y aunque de prisa, puse reparo en que se publicasen las ultimas clausulas, con que concluía, haciendo poco honor á la conducta de los Ingleses, en él supuesto de estar entablada ya la paz con ellos".²⁶

Este es el límite de la responsabilidad que le corresponde por la publicación de ese artículo y como prueba irrefutable de la veracidad de su declaración, afirma que en el papel original que entregó al Editor constan borradas las líneas de que hizo referencia. Esa ha sido toda su intervención en el asunto, no habiendo tenido que ver en él como censor, "de cuyo cargo hace mucho tiempo que me hé escusado pr. que ademas de robarme el tiempo para otras obligaciones mas esenciales, prevenia que me haria entrar en contextaciones, en que és mui dificil concordar los juicios de cada uno". Bustamante había dado justamente con la razón que facilitó la publicación de la supuesta Carta de Algeciras. Si la participación de Campusano no era nada más "que la de un particular", como él dice, si hacía tiempo que los censores habían declinado sus tareas —como lo tenía expuesto el go-

²⁶ *Oficio del doctor Joaquín Bernardo de Campusano al virrey don Joaquín del Pino, Buenos Aires, 3 de julio de 1802, en Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, etc., cit.*

bernador de Montevideo, y lo reconocía el oidor—, ¿qué funcionario venía prestando su aquiescencia para la publicación del material del *Telégrafo Mercantil*? Tal vez ninguno. Ni el virrey debe haber tratado las excusaciones, ni pensado en la elección de los substitutos ni interinos y el periódico de Cabello y Mesa aparecía libre de toda censura. Y, precisamente, esa independendencia de criterio en la elección del material llevó a la clausura al primer periódico rioplatense, pues la celosa administración colonial no admite deslices como el que nos ocupa.

Todavía Campusano ensaya una revaloración del papel, que, en vista de las especies vulgares que se habían difundido, “más parece una vindicación del honor de nuestra marina, contando el suceso como una fatalidad inculpable”, pero sin que por ello adhiera á lo que propuso Bustamante en cuanto pueda interesar la memoria del comandante y oficiales del navío San Carlos. A pesar de “que ha pasado algun tiempo” desde la aparición del artículo, creo conveniente “que se diga que pr. las noticias que se han recibido posteriorm^{te}. há salido falsa la relación de la anterior Carta, ó como V. E. crea más correspond^{te}.” Campusano colocado en el trance de juez y parte, justifica su intervención y aun da las bases para una rectificación.

Conociendo el texto de una carta que el Editor remitió al virrey Del Pino, fechada el 4 de julio,²⁷ podemos suponer que la demora con que el Oidor de la Audiencia produjo su informe, se debió al hecho de que estuvo a la espera del regreso de Cabello a Buenos Aires para cambiar opiniones al respecto y sostener parejas excusas. El primer párrafo de la carta de Cabello está dedicado a dar referencias sobre su estado de salud: “Hace más de cuatro meses que me allo en-

²⁷ *Oficio de don Francisco Antonio Cabello y Mesa al virrey don Joaquín del Pino*, Buenos Aires, 4 de julio de 1802, en *Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante*, etc., cit.

fermo, con dolores reumáticos, qe. aunqe. algunos instantes me dejan en libertad, los mas dias me postran en cama, como haora, y tienen padeciendo". Luego se ratifica de lo que tenía declarado al ayudante del virreinato, don José Gregorio Belgrano y "haora añado qe. el mismo papel original qe. se pasó á la Prensa lo he entregado en propia mano del referido Sor. Censor pa. qe. informe con él á V. E. estando de mi parte pronto a pasar la Nota satisfactoria qe. exige el Sor. Gor. mediante á qe. el Sor. Campusano, y yo procedimos de buena fe y aun concibiendo hacer honor al Rl. Cuerpo de Marina, qe. antes de esta noticia se le hacia una mordaz critica atribuyendose la desgracia de los referidos Navios á un vivo reciproco comvate entre si mismos sin conocerse uno al otro".

Más adelante Cabello cree justificado su procedimiento "pr. ser el dicho [papel] dado á mi y censurado pr. el Sor. Campusano", con lo que da a entender que el oidor de la Audiencia no dejó de desempeñar el cargo de censor y que la publicación del papel se efectuó con su autorización. Tampoco negó esta última circunstancia el doctor Campusano quien sólo se limitó a tachar ciertas apreciaciones que contenía la Carta de Algeciras que podían molestar a los ingleses. Es evidente que existía un entendimiento previo entre el Editor y el Censor. Las declaraciones concurren para dejar a salvo la responsabilidad de éste, aun cuando Campusano tenía manifestado categóricamente haber hecho abandono del cargo.

Cabello termina su nota confirmando la entrega del papel "original pa. qe. (el oidor) informe á V. E.", acerca de la existencia de las líneas censuradas.

Cuatro días más tarde, Cabello hizo llegar al virrey Del Pino "la Nota qe. podria ponerse en el Primer Periodico y Solicita el Sor. Comandte. de Marina Govor. de Montevideo, pa. qe. siendo de su aprobacion, se digna mandarmelo devol-

ver pa. pasarla á la Prensa".²⁸ Al día siguiente (9 de julio), Del Pino decretó pasar la Nota del Editor del Telégrafo para la censura y corrección al doctor Campusano, "con encargo de qe. reducida la adjunta nota á los terminos qe. estime mas propios al fin a qe. se dirige la debuelva el Editor del Telegrafo pa. su impresion".²⁹

No conocemos el texto original de la nota presentada por Cabello, pero no debió diferir en mucho de la que publicó el *Telégrafo Mercantil* en su edición del domingo 18 de julio de 1802, que al tenor dice así:

"En el Telegrafo del Domingo 2 de Mayo anterior se insertó un papel que se supone escrito en Algeciras á 23 de julio del año pasado, donde se refiere el sensible acontecimiento del incendio de los Navios Real Carlos y Hermenegildo. Se ha advertido despues que, en este papel, á la línea donde dice: "en aquel critico lance ¿lle al primer comandante tras del palo mayor para libertarse de las balas" se ha cometido el yerro de Imprenta de poner Comandante, en lugar de Contra Maestre, porque la enfermedad del Editor no le permitió corregir por si mismo, las pruebas de la prensa. Con este motivo, y el de haber sido informado más veridica, y circunstanciadamente que no solo el Comandante del Real Carlos D. Joseph Esquerra, sino los demas Oficiales de su dotacion, manifestaron quanta serenidad de animo y valor podria exigirse en aquella horrorosa situacion, y habian acreditado anteriormente en su carrera: halla muy conforme á la buena fe del Publico que despues que vió por la anterior relacion desmentidas las imputaciones que se esparcieron sobre la perdida de los dos navios, vea ahora la justa reparacion que se hace en honor de la verdad, y por no dar lugar á equivocaciones sobre la buena memoria de unos Oficiales tan dignos de ella, como de nuestras lágrimas".³⁰

La aclaración del Editor salvó a Esquerra del oprobio de presentarlo como rehuyendo el combate franco y abando-

²⁸ Oficio de don Francisco Antonio Cabello y Mesa al virrey don Joaquín del Pino, Buenos Aires, 8 de julio de 1802, en *Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante*, etc., cit.

²⁹ Decreto del virrey don Joaquín del Pino, Buenos Aires, 9 de julio de 1802, en *Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante*, etc., cit.

³⁰ Nota, en el *Telégrafo Mercantil*, t. IV, N° 12, domingo 18 de julio de 1802, fol. 220, p. 492 de la reimpresión facsimilar.

nando su puesto de mando en la nave para buscar seguro refugio, pero la rectificación debió emplear otro procedimiento, ya que reconoció la existencia del cobarde episodio de ocultarse "tras del palo mayor para liberarse de las Balas", atribuyéndoselo ahora al contraamaestre. Se salvó una errata de imprenta —ya se sabe que los gráficos cargan siempre con todas las imprudencias de que no se quieren hacer cargo los editores— para caer en una difamación, que no otra cosa es atribuir al contraamaestre lo que se dijo anteriormente de Esquerra, sin poseer antecedentes que lo justifiquen y sólo por satisfacer el reclamo de Bustamante. La nota redactada por Cabello, corregida y censurada por Campusano, tendía a ese propósito, pero es inconcebible que el virrey autorizara su publicación, constándole —como le constaba— que era falso el argumento empleado. La aclaración habrá complacido a los lectores del *Telégrafo Mercantil*, aun cuando mantenía en el ambiente el mismo malestar provocado por la publicación de la Carta de Algeciras.

El 20 de julio, Campusano devolvió el expediente al virrey, dándole cuenta oficialmente de la inserción de "la nota que me pareció correspondiente pa. salvar los reparos que hizo presentes el Sr. Comandte. de Marina".⁸¹ Bien, si así como Bustamante salió en defensa de la reputación de Esquerra, otro alguno hubiera reparado en la ofensa inferida al contraamaestre, ¿no habría surgido otra cuestión? Claro está que se hubieran practicado las correspondientes diligencias de las que resultaría la imposibilidad de atribuir al contraamaestre ese cobarde comportamiento frente al enemigo, por su falta material de pruebas, y entonces, quedaría en evidencia la maniobra del Editor y el Oidor, consentida por el virrey.

El 21 de julio Del Pino decretó instruir a Bustamante y Guerra "del resultado de estas diligencias practicadas á con-

⁸¹ *Oficio del Dr. Joaquín Bernardo Campusano al virrey don Joaquín del Pino, Buenos Aires, 20 de julio de 1802, en Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, etc., cit.*

secuencia de su oficio del 2. de junio último”,³² ordenando también que se archivaran las actuaciones. Al día siguiente se remitió al gobernador de Montevideo el oficio correspondiente en los términos establecidos. Se narran en él las gestiones realizadas para que el Editor exhibiese el “expuesto Papel original expresando el sugeto de qn. lo hubiese havido. Y habiendolo verificado, y reconocidose la inculpabilidad qe. asistia asi al ([sugeto]) qe. confio la expuesta carta o noticia, como al susodicho Editor, en haberla dado á la Prensa, dispuse sin embargo qe. en el Periodico qe. se dió al Publico el 18. del Corrte. se pusiese la nota competente á salvar los reparos qe. V. E. representó lo que aviso para su inteligencia. y satisfaccion”.³³

Adviértase cómo el virrey trató con sumo cuidado de no mencionar al Oidor, ni de comprometer al Editor ni al propio doctor Campusano. Se comprobó que era improcedente la publicación de la *Carta de Algeciras*, se da a conocer una rectificación y no se halla culpable a ninguno de los que intervinieron en el asunto. Es decir, no se llamaba la atención al Editor del *Telégrafo Mercantil*, por cuanto hubiere sido menester apereibir o castigar al censor y la salvación del uno llevaba como condición la del otro, del mismo modo que la rehabilitación de Esquerria condenaba al contraamaestre.

Hemos llegado al término de nuestro ensayo tendiente a dilucidar el proceso histórico que condujo a la clausura del primer periódico de Buenos Aires. Entendemos que la documentación inédita que hemos desplegado no puede ser la causa inmediata de su suspensión, que se hizo efectiva entre el 17 de octubre, fecha del último número editado, y el 22, en que debía aparecer el siguiente. Fué anunciada por el Se-

³² *Decreto del virrey don Joaquín del Pino*, Buenos Aires, 21 de julio de 1802, en *Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante*, etc., cit.

³³ *Borrador de oficio del virrey don Joaquín del Pino a don José de Bustamante y Guerra*, Buenos Aires, 22 de julio de 1802, en *Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante*, etc., cit.

manario de Agricultura el día 27. Tiene, empero, volumen para justificar el por qué del ambiente adverso que se iba formando alrededor del *Telégrafo Mercantil*, no sólo desde septiembre, como supusieron los prologuistas citados del *Semanario de Agricultura*, sino desde el mes de junio o julio.

A este desgraciado suceso, deben sumársele los traspies del Editor al publicar la "eficacísima receta" de *El Poeta Medico de las almorranas*, dada el 3 de septiembre, que debieron provocar un escándalo sin precedente en la ciudad, sacudida por primera vez por una manifestación periodística de ese tipo; el artículo titulado *Política. Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos-Ayres, é Islas Malbinas, y modo de repararse*, del 8 de octubre, que fué severamente rebatido por F. Juan Anselmo de Velarde, en los números 6 y 7 del *Semanario de Agricultura*, del 27 de octubre y 3 de noviembre; finalmente, el artículo titulado *Literatura. Retrato Político Moral del Gobierno Secular y Eclesiástico antiguo y moderno de la Sierra del Perú, con muchos avisos y noticias importantes de la historia primitiva de los Ingas, y del Influxo que tuvo y mantiene hasta ahora en el Sistema Civil de nuestro Gobierno*, que ocupa todas las planas del último número ordinario, aparecido el 15 de octubre, y penúltimo de la colección del *Telégrafo Mercantil*, que amenazando con continuar en el siguiente pudo acelerar la liquidación del periódico y decidir su clausura que ya estaba en el ambiente como cosa inevitable.

Gutiérrez pudo decir que el artículo sobre *Política*, "sublevó el amor propio de todos los vecinos de Buenos Aires, tanto peninsulares como nacidos en el país" y de haber reparado en el *Retrato Político y Moral* hubiera destacado la protesta del clero y de los fieles por la publicación de unos comentarios donde se ponen al desnudo los curas del Perú, de quienes se dice que si se buscara uno que guardara las normas eclesiásticas, habría que "imitar la invectiva de Diógenes, saliendo como él en medio día, con la luz en la mano á ver si encontraba un solo hombre".

Tal vez algún archivo oficial o de la curia, guarde la documentación que explique la intervención de la Iglesia en la protesta que debió levantar el *Telégrafo* del 15 de octubre de 1802.

Cualquiera sea la causa que originó la clausura del *Telégrafo Mercantil*, lo cierto es que su Editor fué de error en error y en vez de introducir reformas en la presentación del material, debió cuidar que no atentara contra las instituciones coloniales, ni las costumbres de la primera ciudad del Plata y sobre todo, se ajustara a las declaraciones formuladas por Cabello al lanzar su iniciativa, que hemos anotado en la primera página de este trabajo.

De todos modos nuestro aporte documental es decisivo para comprender la evolución del *Telégrafo Mercantil*; señala la iniciación de su decadencia que lo lanzará en precipitada pendiente hasta la caída definitiva que calló para siempre al primer periódico rioplatense que se había propuesto un destino más honroso y enmudeció a su animoso y emprendedor director, que trocó la pluma por las armas, ingresando en el regimiento de Dragones veteranos de Buenos Aires.

Ricardo R. CAILLET-BOIS.

Julio César GONZALEZ.

Buenos Aires.